Por Horacio Jiménez
y Francisco Nieto
EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) -que integran los 31 mandatarios estatales del País y el jefe de gobierno del Distrito Federal- pidió al Senado de la República “pleno respeto” a las entidades y autonomía a los municipios para que sean los congresos locales quienes definan la aprobación de endeudamiento, empréstitos o compromisos de pago.

En un pronunciamiento, que entregó Víctor López González, representante del gobernador de Sinaloa, Mario López Valdez, los mandatarios se comprometieron a atender siempre las reglas que el Congreso de la Unión establezca en la Constitución y las leyes generales secundarias.

En un documento que recibió el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el priísta Raúl Cervantes, la CONAGO establece que la fiscalización de los recursos provenientes de empréstitos debe ser competencia de las instituciones de control y fiscalización locales que, por su parte, deben ser fortalecidas mediante el establecimiento de efectivos sistemas estatales de rendición de cuentas.

Los mandatarios reconocieron en el documento la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales que permitan un manejo responsable de la deuda pública. “Consideramos oportuno el establecimiento de límites al endeudamiento de manera general, no diferenciada y bajo reglas claras y no sujetas a interpretaciones, y basadas en las mejores prácticas adoptadas en el mundo y recuperando las experiencias de éxito de algunas entidades del País”.

Pidieron que entre las nueve iniciativas que se discuten en la Cámara Alta para controlar la deuda estatal se garantice la plena transparencia y rendición de cuentas sobre todos los recursos públicos.

También proponen que en el último año de la administración se fije una restricción a la contratación de deuda, que en ningún caso exceda los techos de endeudamiento aprobados en las Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal correspondiente. La única salvedad para la contratación de deuda extraordinaria sería la necesidad de atender contingencias por desastre natural o casos de fuerza mayor.

Secretarios de finanzas estatales y alcaldes aseguraron ante senadores que los municipios se endeudan debido a que la situación financiera por la que atraviesan es “precaria” y muchas veces no tienen los recursos suficientes para otorgar, al menos, los servicios básicos a la población.